

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 13001** *OLEÍCOLA HOJIBLANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
OLEOMÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
HOJIBLANCA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

En Juntas Generales Universales y Asamblea General Extraordinarias de estas sociedades, celebradas en segunda convocatoria el 1 de octubre de 2013 en Antequera (Málaga), se aprobó la fusión por absorción de Oleícola Hojiblanca Sociedad Anónima (sociedad absorbida) y Oleomálaga, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por Hojiblanca Sociedad Cooperativa Andaluza (sociedad absorbente), en los términos y condiciones del proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y el derecho a separarse de los socios disconformes, en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Antequera, 23 de octubre de 2013.- Don José Moreno Moreno, Presidente.

ID: A130059888-1